

DE LOS SENADORES RUBÉN CAMARILLO ORTEGA Y GRACO RAMÍREZ GARRIDO ABREU, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL DIRECTOR GENERAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y AL DIRECTOR DE PEMEX REFINACIÓN A EFECTO DE QUE EXPLIQUEN CÓMO ES QUE SE HA MANEJADO LA EMPRESA MEXICANA DE LUBRICANTES (MEXLUB) DESDE SU CREACIÓN, QUIÉNES FUERON LOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN Y LA ADJUDICACIÓN DE LA ASOCIACIÓN EN COMENTO, Y PARA SABER EL ESTADO ACTUAL DEL DAÑO PATRIMONIAL QUE HA SUFRIDO LA PARAESTATAL DESDE EL AÑO DE 1993.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CAMARA DE SENADORES
PRESENTE**

Los que suscriben, Senador **RUBÉN CAMARRILLO ORTEGA** y Senador **GRACO RAMÍREZ GARRIDO ABREU**, integrantes de la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, para que sea considerado **de urgente resolución**, sometemos a la consideración de esta soberanía la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República, con fundamento en lo establecido en el párrafo segundo del artículo 93 de la Constitución, cita a comparecer al Dr. Juan José Suárez Coppel, Director General de Petróleos Mexicanos y al Ingeniero Miguel Tame Domínguez, Director de PEMEX Refinación, a efecto de que expliquen cómo es que se ha manejado la empresa Mexicana de Lubricantes (MEXLUB) desde su creación, quiénes fueron los responsables de la licitación y la adjudicación de la asociación en comento, y para saber el estado actual del daño patrimonial que ha sufrido la paraestatal desde el año de 1993.

SUSCRIBEN

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, a 17 días del mes de febrero de 2011.

RUBÉN CAMARILLO ORTEGA
GRACO RAMÍREZ GARRIDO ABREU